



NOTA DE PRENSA

Madrid, 9 de abril de 2012

**Según los nuevos requisitos del Ministerio de Fomento que establecen que los productos deben contar con esquemas de certificación acreditados por ENAC**

## **La Marca N de AENOR, primera certificación reconocida como distintivo de calidad del CTE**

- **Supone que los certificados de AENOR son una herramienta demostrativa del cumplimiento de las exigencias básicas de calidad del Código.**
- **Beneficia a 13 familias de productos de la construcción.**

La Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Fomento ha incluido a la Marca N de AENOR en el Registro General de Distintivos de Calidad del Código Técnico de la Edificación (CTE), convirtiéndose en la primera certificación que lo logra según los nuevos requisitos de Fomento, que establecen que los productos deben contar con esquemas de certificación acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Con la inscripción de la Marca N en el Registro General del CTE, el Ministerio de Fomento reconoce a los certificados de AENOR como una herramienta demostrativa del cumplimiento de las exigencias básicas del Código.

La Marca N identifica a los productos certificados por AENOR y acredita que los mismos cumplen con los requisitos de calidad y seguridad recogidos en las normas técnicas, teniendo la certeza de que el producto es apto para la función para la que ha sido diseñado.

La medida beneficia a 13 familias de productos de construcción:

- Materiales plásticos
- Grifería sanitaria y valvulería
- Transformados industriales de la madera y corcho: madera maciza, carpintería de huecos y recubrimientos y productos protectores de madera y corcho
- Productos para la seguridad contra incendios
- Aparatos sanitarios
- Aislantes térmicos
- Dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos
- Perfiles, barras y chapas de acero laminado en caliente para aplicaciones estructurales
- Ventanas, fachadas ligeras, puertas, persianas y sus componentes
- Productos de seguridad física y elementos de cierre
- Radiadores y convectores de calor
- Unidades de vidrio aislante
- Energía solar térmica



Este reconocimiento supone que sea posible realizar el control de recepción de los productos suministrados en obra mediante distintivos de calidad. De esta manera, se facilita el acceso de los productos a las obras sin necesidad de controles adicionales.

De igual forma, los productos con certificado AENOR de producto reconocido adquieren el máximo nivel de confianza dentro de las categorías de control de ejecución de la unidad de obra que se establecen en los diferentes documentos básicos del CTE, lo que puede significar una disminución de costes de ejecución del edificio.

El CTE regula las exigencias básicas de calidad que deben tener los edificios para así cumplir los requisitos de seguridad y habitabilidad según lo previsto en la Ley de Ordenación de la Edificación. Así, el CTE establece que todos los productos que estén afectados por la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE necesariamente tendrán que llevar el marcado CE cuando se incorporen con carácter permanente a los edificios. Adicionalmente, y sin perjuicio del marcado CE, el CTE podrá establecer requisitos mínimos para asegurar la suficiencia de dichos productos.

AENOR ha certificado cerca de 100.000 productos con la Marca N, de los que un 50% corresponden a productos de construcción.

## **Sobre AENOR**

AENOR, a través del desarrollo de normas técnicas y certificaciones, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios; de esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual: la confianza.

Como entidad legalmente responsable de la normalización en España, pone a disposición del tejido económico un catálogo cercano a las 29.500 normas con soluciones eficaces. AENOR es también la entidad líder en certificación, ya que sus reconocimientos son los más valorados. Los más de 65.000 certificados emitidos hasta ahora apoyan a las organizaciones en campos como la Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, I+D+i, Seguridad y Salud en el Trabajo o Eficiencia Energética.

AENOR fue creada en 1986 como entidad privada y sin fines lucrativos. Tiene 21 sedes en España y presencia permanente en 12 países.

Para más información:

### **AENOR**

Gustavo GRANERO

Responsable de Prensa AENOR

Tels.: (+34) 914 325 969 - 699 995 872

E-mail: [ggranero@aenor.es](mailto:ggranero@aenor.es)